

ANEXO 3. REGISTRO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

Por favor remitir las consultas a los correos indicados en el Pliego de la Invitación.

# de Pregunta	Pregunta	Tema	RESPUESTA GIROS Y FINANZAS
01	Agradecemos a la Entidad nos suministren la tabla de evaluación de los Indicadores Financieros establecidos para el proceso	INDICADORES FINANCIEROS	Se aclara que los criterios de Evaluación son Indicadores financieros y Experiencia. Se reserva la información sobre los porcentajes para cada criterio.
02	De acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 1, con relación a la información de "Índice o Prueba de Liquidez y Eficiencia", agradecemos a la Entidad aclarar si la información debe realizarse con corte a Junio de 2018 tal como lo establecen en el anexo o si existe un error y se validara con la Información a 31 de diciembre de 2018.	INDICADORES FINANCIEROS	Efectivamente en el anexo No. 1 hay un error. La información se debe validar a 31 de diciembre de 2018
03	Para la validación de la información financiera, con referencia al indicador de Utilidad del Ejercicio señalado en el Anexo No. 1, agradecemos a la Entidad admitir la participación de oferentes cuyo resultado para el ejercicio 2018 sea negativo, teniendo en cuenta que para ese año varias de las más importantes aseguradoras que normalmente participamos en procesos licitatorios nos vimos afectados por el resultado técnico negativo, principalmente por temas de siniestralidad.	INDICADORES FINANCIEROS	Se admite la participación de oferentes cuyo resultado para el ejercicio 2018 sea negativo.
04	Establece la Entidad, Numeral 5.1 literales a y b así: Numeral "5.1. Experiencia en las pólizas objeto de la invitación ... a. Constancia de por lo menos dos entidades financieras o bancarias en que conste que la Aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores hipotecarios o locatarios por un término de dos (2) años en el ramo de vida deudores. b. Constancia de por lo menos dos entidades financieras o bancarias en que conste que la Aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores hipotecarios o locatarios por un término de dos (2) años en el ramo de incendio y terremoto. Agradecemos a la Entidad eliminar la obligatoriedad de que los deudores sean hipotecarios o locatarios y aceptar que los deudores sean de otras líneas de crédito. Para el caso de incendio/deudores aceptar certificaciones de Cooperativas vinculadas a la Aseguradora con cartera de hogar deudor de por lo menos 800 riesgos.	EXPERIENCIA	Se modifica el texto quedando así: "Certificación de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias y/o cajas de compensación en que conste que la aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años. Se modifica literal c. quede así: Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera o bancaria y/o cajas de compensación para el ramo Grupo Vida Deudor y para el ramo Incendio y Terremoto no inferior a 500 asegurados , siendo líder de dichas pólizas.
05	Establece la Entidad, Numeral 5.1 literal c así: Numeral "5.1. Experiencia en las pólizas objeto de la invitación ... c. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera o bancaria para el ramo Grupo Vida Deudor y para el ramo Incendio y Terremoto no inferior a 1.300 asegurados, siendo líder de dichas pólizas. Agradecemos a la Entidad eliminar la obligatoriedad de presentar una póliza colectiva vigente de una entidad financiera o bancaria para el ramo de Incendio y Terremoto y aceptar la acreditación del requisito con la certificación de entidades dentro de los últimos cinco años a la fecha de presentación de los requisitos de admisibilidad o teniendo en cuenta que Allianz Seguros S.A., es el actual asegurador de Giros y Finanzas en los ramos objeto de contratación, agradecemos aceptar la acreditación de la experiencia con las certificaciones emitidas por la misma Entidad.	GIROS Y FINANZAS	De acuerdo se acepta con las certificaciones de Giros, se acepta que el literal c. quede así: Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera o bancaria y/o cajas de compensación para el ramo Grupo Vida Deudor y para el ramo Incendio y Terremoto no inferior a 500 asegurados , siendo líder de dichas pólizas.
06	Experiencia en primas : Agradecemos a la entidad aclarar si cuando se refiere a entidades financieras están incluidas las microfinancieras vigiladas por la Superintendencia de Sociedades	EXPERIENCIA	
07	Experiencia en primas : Agradecemos a la entidad aclarar si en el caso que la oferta se presente en coaseguro la experiencia puede ser cumplida entre las dos compañías que conforman el coaseguro	EXPERIENCIA	Es correcto la experiencia puede ser cumplida entre las aseguradoras que conforman el coaseguro.
08	Experiencia: Solicitamos a la entidad permitir que la experiencia en primas y siniestros pueda ser acreditada no solo con clientes de entidades financieras o bancarias, sino también por clientes de retail, cooperativas y mercadeo masivo en los cuales se aseguren créditos de vivienda, inmuebles o pymes. Esta solicitud la efectuamos con el fin que la entidad pueda contar con un mayor número de ofertas, garantizando así que el tomador o asegurado pueda escoger sin limitaciones la aseguradora, ya que se garantiza la experiencia en el aseguramiento de riesgos similares al objeto de la contratación independiente que pertenezcan a instituciones financieras o Bancaria.	EXPERIENCIA	Se modifica el texto quedando así: "Certificación de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias y/o cajas de compensación en que conste que la aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años.
09	Balance General y Estados de Resultados integrales, agradecemos a la entidad aclarar que los estados financieros con corte a Marzo de 2019 no requieren de notas, dictamen y certificación, por ser estados financieros intermedios, los cuales están exceptuados por norma de dicha formalidad	INDICADORES FINANCIEROS	Aclaremos que los estados financieros con corte a Marzo 2019 no requieren notas contables.

10	Margen de Solvencia, solicitamos amablemente a la entidad aclarar respecto de la certificación firmada por el Revisor Fiscal si se requiere con algún corte en especial y si se debe indicar el Margen de Solvencia a dicho corte.	INDICADORES FINANCIEROS	Aclaremos que la certificación firmada por el Revisor Fiscal debe ser comparativo con corte Diciembre 31 de 2017 y Diciembre 31 2018 con margen de solvencia al mismo corte.
11	Respecto de la siguiente nota, agradecemos a la entidad aclarar si se entiende como obligación la presentación de la oferta a las compañías habilitadas : La presentación de los Requisitos de Admisibilidad será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella. Esta solicitud la efectuamos teniendo en cuenta que la entidad no suministra información para el cálculo de la tasa solo hasta que se habiliten las aseguradoras, con lo cual no se tiene la posibilidad previa de contar con un análisis de riesgo previo.	PLIEGO	Es correcto. Solo las aseguradoras admisibles se les suministra la información para el cálculo de la tasa.
12	Solicitamos a la entidad indicar si es factible contar con un perfil de cartera de las pólizas objeto de la licitación en el cual se indique por lo menos valores asegurados totales, número de riesgos totales asegurados, edad promedio de los asegurados, primas y siniestros totales pagados en los últimos 5 años. Esta solicitud la efectuamos teniendo en cuenta que es necesaria para establecer la posibilidad de presentación de postura.	PLIEGO	Es importante aclarar que la información solicitada será suministrada con el pliego de condiciones técnicas. Las primas y siniestros totales pagados serán de los últimos tres (3) años.
13	Amablemente solicitamos a la entidad eliminar este requisito toda vez que no contribuye en nada al proceso y no sabemos a qué hace alusión y que se demuestra con ello. De otro lado y en caso que no sea aceptada la solicitud agradecemos aclarar en qué consiste este registro, y si es para el certificado de cámara de comercio o para el registro único de proponentes. d. Certificado de Inscripción de Documentos, expedido por la Cámara de Comercio, correspondiente a la oficina principal de cada uno de los oferentes.	PLIEGO	Aclaremos este documento equivale a la Cámara de Comercio.
14	Amablemente requerimos se aclare que la certificación de experiencia y de relación de entidades financieras podrá ser en pólizas con vigencia mínima anual relacionadas con seguros de grupo deudores (vida O incendio y terremoto) de establecimientos financieros. Del mismo modo, agradecemos ampliar la experiencia a entidades tipo credfinancieras y cooperativas. Así mismo agradecemos a la entidad eliminar la obligación de acreditar experiencia con pólizas vigentes, toda vez que esto beneficia a la aseguradora actual de la cuenta y en todo caso la experiencia no se agota con el paso del tiempo y no se puede concebir que la misma sea más idónea con un cliente vigente, máxime que en el comercio las pólizas de vida grupo deudores son adjudicadas por un concurso público determinado en el decreto 2555 de 2010 y no depende de la aseguradora, en subsidio agradecemos aceptar pólizas de vida grupo en general. Así mismo agradecemos a la entidad ampliar el espectro de acreditación de experiencia a los últimos 6 años toda vez que la experiencia no se agota con el paso del tiempo sino por el contrario se consolida con el mismo. De la misma forma agradecemos eliminar la temporalidad de 90 días exigida toda vez que la expedición de las certificaciones dependen de un tercero que en la mas de las veces tiene unos tiempos para respuesta a requerimientos que no se compadecen con el cierre del proceso. Por ultimo agradecemos a la entidad permitir que la experiencia sea acreditada por el representante legal de la aseguradora bajo gravedad de juramento.	EXPERIENCIA	Se modifica el texto quedando así: "Certificación de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias y/o cajas de compensación en que conste que la aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años.
15	En el proceso se indica que los ramos a cotizar son Vida Grupo Deudores e Incendio Deudores, somos una compañía de vida por lo anterior solo podemos presentar propuesta para la póliza de Vida Grupo Deudores, favor informar si es posible continuar en el proceso	PRODUCTO	Si efectivamente es posible presentar propuesta para un solo ramo objeto de la licitación.
16	NUMERAL 4. – DOCUMENTOS Y ANEXOS DE ADMISIBILIDAD – LITERAL E - Balance General y Estados de Resultados integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte diciembre 31 del 2017, diciembre 31 del 2018 y corte marzo de 2019 Solicitamos amablemente a la Entidad que se permita presentar el Balance General y los Estados de Resultados integrales con las correspondientes notas con corte a Marzo de 2019 sin estar auditados, lo anterior teniendo en cuenta que el dictamen solo se requiere para aquellos estados financieros que sean preparados a fin de ejercicio social y por lo menos una vez al año, a 31 de diciembre y, además, si esta previsión solo se requiere para los casos de estados financieros de propósito general. Así mismo informamos, que los estados financieros intermedios como es el caso de los requeridos a corte de Marzo de 2019 se preparan, para satisfacer a los administradores o las autoridades que ejercen inspección, vigilancia o control siendo confiables y oportunos, de igual forma la información se encuentra certificada por el representante legal, el contador público y el revisor fiscal en constancia de que la información en ellos contenida es fielmente tomada de los libros. El Concejo Técnico de la Contaduría Pública, refiriéndose al informe del revisor fiscal sobre los estados financieros del fin de ejercicio o a los que se haya practicado una auditoría completa, ha manifestado que no es aplicable a los estados financieros de fechas intermedias. Los procedimientos para llevar a cabo una revisión de estados financieros intermedios consisten principalmente en procedimientos de revisión analítica.	INDICADORES FINANCIEROS	Literal E Balance General y Estados de Resultados integrales con las correspondientes notas corresponde a los estados financieros con corte diciembre 31 del 2017, diciembre 31 del 2018 y datos perliminarios con corte Marzo 2019

17	<p>NUMERAL 5.1 – EXPERIENCIA EN LAS POLIZAS OBJETO DE LA INVITACION – LITERAL A – Agradecemos a la entidad permitir que la experiencia solicitada para el ramo de Vida grupo Deudores, no se limite únicamente a contratos de cartera hipotecaria, para tal efecto solicitamos se puedan entregar certificaciones de contratos que acreditan el ramo Vida Grupo Deudores en distintas carteras como lo son Créditos de consumo, leasing entre otras de entidades financieras.</p> <p>En caso que su respuesta sea negativa, agradecemos permitir que este literal se acredite bajo una sola certificación del ramo Vida Grupo Deudores para créditos con garantía hipotecaria.</p>	EXPERIENCIA	Se modifica el texto quedando así: "Certificación de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias y/o cajas de compensación en que conste que la aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años.
18	<p>NUMERAL 5.1 – EXPERIENCIA EN LAS POLIZAS OBJETO DE LA INVITACION – LITERAL C – Agradecemos a la entidad informar si las certificaciones que acreditan el literal C, son en adición de las mencionadas en los literales Ay B del numeral 5.1 o si por el contrario solo con el hecho que una de las dos certificaciones solicitadas en cada uno de los literales cumplan con este requisito se dará por acreditado este literal "C".</p>	EXPERIENCIA	Se deben cumplir los tres literales
19	<p>NUMERAL 5.1 – EXPERIENCIA EN LAS POLIZAS OBJETO DE LA INVITACION – ANEXO NO 2 EXPERIENCIA EN LA POLIZA OBJETO DE LA INVITACION – Agradecemos a la entidad informar si las cifras a consignar en el Anexo No 2 para Primas emitidas a 31 de diciembre de los años 2017 y 2018, corresponden al ramo de Vida Grupo o si solo se deben entregar las cifras del ramo Vida Grupo Deudores, esto teniendo en cuenta que dentro del anexo se menciona "Vida Grupo Deudores" y dentro del pliego de requisitos de admisibilidad hace mención al ramo de "Vida Grupo".</p>	EXPERIENCIA	Se informa que las cifras corresponden a Vida Grupo Deudores e Incendio Deudores
20	<p>EXPERIENCIA EN LAS POLIZAS OBJETO DE LA INVITACION – ANEXO NO 2 EXPERIENCIA EN LA POLIZA OBJETO DE LA INVITACION – Agradecemos a la entidad informar si las cifras a consignar en el Anexo No 2 para Siniestros pagados a 31 de diciembre de los años 2017 y 2018, corresponden al ramo de Vida Grupo o si solo se deben entregar las cifras del ramo Vida Grupo Deudores, esto teniendo en cuenta que dentro del anexo se menciona "Vida Grupo Deudores" y dentro del pliego de requisitos de admisibilidad hace mención al ramo de "Vida Grupo".</p>	EXPERIENCIA	Se informa que las cifras corresponden a Vida Grupo Deudores e Incendio Deudores
21	<p>ANEXO NO. 1 – INDICADORES FINANCIEROS – Agradecemos a la entidad dar respuesta a las siguientes inquietudes:</p> <p>•Anexo No. 1 – Indicadores Financieros, podemos evidenciar que en la sección denominada Índice o Prueba de Liquidez y Eficiencia se solicita la información con corte a junio de 2018. Teniendo en cuenta que contamos con información más actualizada con corte a 31 de Diciembre de 2018, solicitamos se aclare la fecha de corte requerida para presentar la información.</p> <p>•Solicitamos amablemente a la Entidad modificar la fórmula denominada razón corriente en el sentido de excluir los inventarios, ya que debido al objeto social de las Compañías de Seguros no se manejan inventarios.</p> <p>Sugerimos que la fórmula quede de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">Razón Corriente: $\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivo corriente}}$</p>	INDICADORES FINANCIEROS	<p>Anexo No. 1 se aclara que es a corte 31 de diciembre de 2018</p> <p>Se acepta la sugerencia, se autoriza excluir los inventarios.</p> <p style="text-align: center;">Razón Corriente: $\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivo corriente}}$</p>
22	<p>Favor indicar si es viable demostrar experiencia en el manejo de otro tipo de pólizas con entidades financieras diferentes al manejo de pólizas de deudores hipotecarios</p>	EXPERIENCIA	Se modifica el texto quedando así: "Certificación de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias y/o cajas de compensación en que conste que la aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años.
23	<p>Amablemente solicitamos a Giros & finanzas considerar una modificación al numeral 5.1, referente a la experiencia en las pólizas objeto de la invitación, de manera que permitan aportar certificaciones de pólizas de vida grupo deudor e incendio y terremoto y riesgos aliados, diferentes a créditos asociados a garantía hipotecaria.</p>	EXPERIENCIA	Se modifica el texto quedando así: "Certificación de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias y/o cajas de compensación en que conste que la aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años.
24	<p>4. Documentos y Anexos de Admisibilidad.</p> <p>Líteral f. De acuerdo con la última normatividad expedida tanto por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 035 de 2010) como por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decretos 2954 del 06 de agosto de 2010 y 2555 del 15 de julio de 2010), el concepto denominado "margen de solvencia" para las aseguradoras cambió en cuanto a su nombre y forma de calcularlo. Actualmente, el exigido para las aseguradoras es el "Patrimonio Adecuado", el cual está compuesto por los valores de riesgo de suscripción y riesgo de activo, conservándose los conceptos de capital primario, capital secundario y patrimonio técnico total.</p> <p>Así las cosas, se hace necesario, solicitar respetuosamente a la Entidad que modifique el término "margen de solvencia" conforme a lo indicado por las citadas norma, sustituyéndolo por el de "Patrimonio Adecuado".</p>	INDICADORES FINANCIEROS	Se toma la decisión con Giros y Finanzas de mantener el anexo en los parámetros requeridos.
25	<p>5. Requisitos Adicionales</p> <p>5.1. Experiencia en las pólizas objeto de la invitación.</p> <p>Teniendo en cuanto lo solicitado por la entidad "<i>Tales constancias deberán tener una fecha de expedición no mayor a 90 días a la apertura de la fecha de la licitación</i>", se solicita respetuosamente a la entidad que modifique dicha fecha de expedición y se permita presentar constancias con cualquier fecha.</p>	EXPERIENCIA	No se modifica, continúan las condiciones del pliego de admisibilidad.
26	<p>Solicitamos a la entidad aclarar si este programa en el Ramo de Vida Grupo Deudor es diferente a la Licitación realizada por el Banco en el mes de Enero, la cual tenía una vigencia de 24 meses desde el 01 de Marzo del 2019 a las 00:00 horas.</p>	PRODUCTO	Efectivamente es diferente. El anterior era de la invitación para la contratación de los seguros diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional.

27	Agradecemos aclarar la Aseguradora que actualmente trae el Programa de Seguros de Incendio Deudores y de Vida Grupo Deudores.	PRODUCTO	Compañía actual ALLIANZ Seguros
28	Conforme a Cronograma establecido, solicitamos a la entidad permitir correr el Cierre de la entrega de los documentos Habilitantes, al menos 3 días hábiles dejándolo para el Lunes 02 de Septiembre en horas de la tarde.	PLIEGO	No se modifica, continúan las condiciones del pliego de admisibilidad.
29	Observacion Anexo 1 Indicadores Financieros: Agradecemos aclarar si el formato se debe presentar conforme piden el balance general y estado de resultados. corte a 31 de diciembre 2017 - 31 de diciembre 2018 y marzo	INDICADORES FINANCIEROS	Efectivamente se debe presentar a dichos cortes
30	Observacion Anexo 1 Indicadores Financieros: Aclarar si las cifras del 2018 según formato se deben certificar con corte a junio o diciembre. De igual manera si se debe incluir una columna adicional para certificar cifras a	INDICADORES FINANCIEROS	Balance General y Estados de Resultados integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte diciembre 31 del 2017, diciembre 31 del 2018 y corte Marzo 2019.
31	Observacion Anexo 1 Indicadores Financieros: Para el Índice de Razon corriente solicitamos corregir fórmula toda vez que es: Activos Corrientes/ Pasivo Corriente, lo anterior teniendo en cuenta que la fórmula planteada en el formato es la misma que la de la Prueba Ácida.	INDICADORES FINANCIEROS	Se acepta, se corrige la razón corriente Razón Corriente: $\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivo corriente}}$
32	De acuerdo a la experiencia objeto de la invitación, solicitamos a la entidad eliminar requisito de que la fecha de expedición de la certificación no sea mayor a 90 días. Es decir, que se permita la certificación del cliente sin importar la fecha de expedición de la misma.	EXPERIENCIA	No se modifica, continúan las condiciones del pliego de admisibilidad.
33	Teniendo en cuenta la Experiencia en las Pólizas Objeto de la invitación solicitamos a la entidad permitir incluir Cajas de Compensación Familiar y empresas con regímenes especiales denominadas Industrial y comercial del estado de carácter financiero.	EXPERIENCIA	Se modifica el texto quedando así; "Certificación de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias y/o cajas de compensación en que conste que la aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años. Se modifica literal c. quede así; Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera o bancaria y/o cajas de compensación para el ramo Grupo Vida Deudor y para el ramo Incendio y Terremoto no inferior a 500 asegurados, siendo líder de dichas pólizas.
34	Teniendo en cuenta la Experiencia en las Pólizas Objeto de la invitación solicitamos permitir que se Certifique con al menos (1) una entidad financiera y/o bancaria y/o caja de compensación familiar y/o entidad Industrial y comercial del estado de carácter financiero.	EXPERIENCIA	Se modifica el texto quedando así; "Certificación de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias y/o cajas de compensación en que conste que la aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años. Se modifica literal c. quede así; Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera o bancaria y/o cajas de compensación para el ramo Grupo Vida Deudor y para el ramo Incendio y Terremoto no inferior a 500 asegurados, siendo líder de dichas pólizas.
35	Agradecemos indicar si es posible presentar oferta para cualquiera de los 2 seguros a contratar, o si es obligatoria la presentación de ambos.	PRODUCTO	Si efectivamente es posible presentar propuesta para un solo ramo objeto de la licitación.
36	Del numeral 5.1 Experiencia en las pólizas objeto de la invitación, solicitamos eliminar la siguiente exigencia: Tales constancias deberán tener una fecha de expedición no mayor a 90 días a la apertura de la fecha de licitación.	PRODUCTO	No se modifica, continúan las condiciones del pliego de admisibilidad.
37	Del numeral 5.1. literal a) constancia de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias, agradecemos permitir la presentación de certificaciones emitidas por entidades vigiladas por la Superfinanciera.	EXPERIENCIA	Se modifica el texto quedando así; "Certificación de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias y/o cajas de compensación en que conste que la aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años.
38	Agradecemos indicar si la información que se debe diligenciar en el anexo 2 en la parte de experiencia debe corresponder a la solicitada en los literales a,b y c del numeral 5.1, o si se pueden relacionar contratos diferentes para estos ramos con vigencias inferiores a la solicitada en el numeral	EXPERIENCIA	Se aclara que la información a diligenciar corresponde a la solicitada en los literales a,b,c del numeral 5.1.

39	<p>Numeral 5.1. Experiencia en las pólizas objeto de la Invitación: Agradecemos a la Entidad permitir acreditar la experiencia solicitada en este ítem mediante constancias ya sea de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real, entidades no financieras, entidades públicas o privadas a las cuales les haya amparado los ramos objeto de la licitación Indicando: Tipo de póliza, primas anuales y Número de asegurados.</p> <p>Literal. A. Agradecemos a la Entidad permitir la acreditación de este ítem mediante constancia de por lo menos dos (2) ya sea de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real, entidades no financieras, entidades públicas o privadas, en que conste que la Aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años en el ramo de Vida Grupo.</p> <p>Literal B. Agradecemos a la Entidad permitir la acreditación de este ítem mediante constancia de por lo menos dos (2) ya sea de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector real, entidades no financieras, entidades públicas o privadas, en que conste que la Aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por un término de dos (2) años en el ramo de Incendio y Terremoto.</p> <p>Literal C. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado los ramos objeto de esta invitación Vida grupo Deudor e Incendi y Terremo como con 1.300 asegurados.</p> <p>Por otro lado, agradecemos a la Entidad eliminar la exigencia de la fecha de expedición de las certificaciones de experiencia, ya que independientemente de la fecha de expedición de la certificación la experiencia del proponente no va a cambiar, la experiencia es la misma sea acreditada hace un año o a la fecha, la información no va a cambiar, los contratos ya están ejecutados y por tanto ya cuenta con la experiencia, lo que sucede es que las entidades certifican</p>	EXPERIENCIA	<p>Se modifica el texto quedando así: "Certificación de por lo menos dos (2) entidades financieras o bancarias y/o cajas de compensación en que conste que la aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores por un término de dos (2) años.</p> <p>Se modifica literal c. quede así: Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera o bancaria y/o cajas de compensación para el ramo Grupo Vida Deudor y para el ramo Incendio y Terremoto no inferior a 500 asegurados, siendo líder de dichas pólizas.</p>
40	<p>Numeral 5.2. Reaseguros: En el presente numeral solicitan que con la entrega de los requisitos de admisibilidad debemos suministrar los reaseguradores que respaldan la oferta, es importante que el banco tenga presente, que en esta primera etapa aun no contamos con la información de valores asegurados y siniestros de la cartera a asegurar, así que difícilmente, podemos acreditar los reaseguradores que respaldarán la oferta ya que en esta primera etapa aún no existe la presentación de una propuesta, la misma, se realiza cuando se presenta la postura económica, desde este momento ya existe como tal la presentación formal de una oferta, por tal motivo solicitamos ajustar este requerimiento exigiendo la presentación de la nómina de reaseguradores general del proponente con la que se respaldan todas las operaciones de seguros, y en el momento de presentar la postura económica exigir los que respaldan la oferta.</p>	PLIEGO	No se modifica, continúan las condiciones del pliego de admisibilidad.
41	<p>Póliza TRDM - INFORMACIÓN INMUEBLES A ASEGURAR PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL: En caso de quedar habilitados, amablemente solicitamos el suministro de la relación de inmuebles a asegurar con la siguiente información: DIRECCIÓN CIUDAD DEPARTAMENTO NÚMERO DE PISOS RANGO DE CONSTRUCCIÓN USO DEL RIESGO Y demás datos con el fin de obtener la información requerida en la Circular 011 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	PRODUCTO	Esta información se suministra con el pliego de condiciones técnicas.
42	<p>Póliza TRDM - SINIESTRALIDAD: En caso de ser habilitados, respetuosamente solicitamos un informe de siniestralidad de los últimos 5 años, indicando por siniestro lo siguiente: Valor pagado, valor en reserva, fecha del siniestro, fecha de pago y amparo afectado</p>	PLIEGO	Esta información se suministra con el pliego de condiciones técnicas.
43	<p>Póliza TRDM - AVALÚOS: Respetuosamente solicitamos aclarar si todos los nuevos inmuebles que ingresen tendrán avalúo por parte del banco, y que serán enviados a la aseguradora con cada solicitud de ingreso a la póliza.</p>	PLIEGO	Desde hace 2 años es exigible el avaluo para el desembolso.
44	<p>Póliza TRDM - EXCLUSIONES: Amablemente solicitamos aclarar si el seguro trae exclusiones en cuanto a actividades económicas realizadas en los inmuebles o si se deben incluir en la propuesta, así como si son aceptadas las exclusiones del condicionado general que presente la Aseguradora</p>	PLIEGO	Se entrega información con el pliego técnico de condiciones.
45	<p>Solicitamos a la Entidad habilitar e indicar la fecha de la fase de preguntas una vez se haga entrega del pliego de condiciones y base de datos y siniestros a las compañías que cumplieron los requisitos de admisibilidad</p>	PLIEGO	Se entrega información con el pliego técnico de condiciones
46	<p>En relación con la experiencia en las pólizas objeto de la invitación (numeral 5.1) sugerimos a la Entidad ajustar en la segunda línea del primer párrafo el texto que indica que se debe indicar en la certificación "(...)el número de aseguradoras", bajo el entendimiento que se refiere al número de asegurados.</p>	EXPERIENCIA	Es correcto se aclara que el numeral 5.1 corresponde al número de asegurados.
47	<p>Se solicita a la Entidad confirmar si es correcto el entendimiento en el sentido que es posible presentar propuesta únicamente para el ramo de Vida Grupo</p>	PRODUCTO	Si efectivamente es posible presentar propuesta para un solo ramo objeto de la licitación.
48	<p>Se solicita a la Entidad indicar si para este negocio se tendrá intermediario y el porcentaje de comisión que debe reconocerse antes de IVA</p>	PLIEGO	se aclara que si hay intermediario sin embargo el intermediario no recibe comisión de la aseguradora, GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. realiza el pago del fee por este concepto
49	<p>Se solicita a la Entidad indicar si debe reconocerse a favor del Tomador algún valor por concepto de retorno administrativo y de ser así indicar el valor antes de IVA.</p>	PLIEGO	Si se va a reconocer y este será aclarado en el pliego de condiciones técnicas.
50	<p>Agradecemos adjuntar junto con la información para presentar propuesta el número asegurados durante cada una de las siguientes vigencias: *2015-2016 *2016-2017 *2017-2018 *2018- A lo transcurrido de 2019</p>	PLIEGO	Esta información se suministrará con la entrega del pliego de condiciones técnicas.
51	<p>Agradecemos adjuntar junto con la información para presentar propuesta el volumen asegurado según valor asegurado (saldo insoluto o valor inicial) durante cada una de las siguientes vigencias: *2015-2016 *2016-2017 *2017-2018 *2018- A lo transcurrido de 2019</p>	PLIEGO	Esta información se suministrará con la entrega del pliego de condiciones técnicas.

52	Se solicita adjuntar junto con la información para presentar postura listado de asegurados actuales indicando como mínimo: fecha de nacimiento, género, valor asegurado (saldo insoluto o valor inicial según el caso), plazo del crédito, fecha de desembolso.	PLIEGO	Esta información se suministrará con la entrega del pliego de condiciones técnicas.
53	Se solicita adjuntar junto con la información para presentar postura base de siniestralidad de los últimos 3 años indicando como mínimo: amparo afectado, fecha de aviso del siniestro, fecha de ocurrencia del siniestro, estado del siniestro: objetado, pagado, pendiente y valor pagado o pendiente de pago.	PLIEGO	Esta información se suministrará con la entrega del pliego de condiciones técnicas.